

28 de noviembre de 2001 (PA/029)

Conceden amparos a ejidatarios de Texcoco

- Juez de Distrito otorga suspensión en uno de los nueve juicios de amparo promovidos por la Procuraduría Agraria
- Es la primera que los Jueces de Distrito del Estado de México conceden en contra de alguno de los 19 Decretos Expropiatorios en Texcoco
- La PA promoverá recursos de revisión en los ocho casos en que la suspensión ha sido negada a sus representados

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de México, con sede en Ciudad Netzahualcóyotl, determinó conceder al ejido San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, la suspensión de plano dentro del Juicio de Amparo Indirecto 1111/2001, mismo en el que la Procuraduría Agraria representa los intereses del núcleo quejoso en contra del Decreto Expropiatorio de más de 128 hectáreas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre pasado, superficie que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes destinaría a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Como se recordará, la Institución, a través de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, presentó el miércoles y jueves de la semana antepasada, nueve demandas de juicio de amparo, correspondientes a los núcleos agrarios de Chimalhuacán, Huexotla, San Bernardino, Santiago Cuautlalpan, San Miguel Tocuila, Nexquipayac y San Martín Netzahualcóyotl, que por decisión soberana de sus asambleas han otorgado a la Procuraduría Agraria su confianza para que los represente jurídicamente ante las instancias competentes.

La suspensión decretada por el funcionario judicial ordena que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto se resuelve en definitiva si el Decreto Expropiatorio citado es o no constitucional. Esto implica que los ejidatarios de San Miguel Tocuila conservarán la posesión de sus tierras, mientras se desarrolla el Juicio de Amparo en su totalidad.

De lo anterior, puede desprenderse que ésta es la primera suspensión de plano que los Jueces de Distrito del Estado de México otorgan en contra de alguno de los 19 Decretos Expropiatorios que afectaron a más de 5 mil 391 hectáreas a trece ejidos de la zona, asentados en los municipios de Chimalhuacán, Atenco y Texcoco, para la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la mitigación del impacto ecológico de la obra.

Asimismo, la Institución puso de manifiesto la idoneidad de la defensa que ha hecho de los derechos de los campesinos afectados, e insiste que en los ocho casos en que la suspensión ha sido negada a sus representados, promoverá los recursos de revisión correspondientes, confiando en que el Tribunal Colegiado de Circuito que conozca de ellos revocará las resoluciones negativas, con base en los agravios que oportunamente se harán valer.

Por último, la Procuraduría Agraria hace hincapié en que el otorgamiento de la suspensión en los demás juicios de amparo contribuirá al mantenimiento de la paz y el orden en la zona, pues los afectados no podrán ser despojados de sus tierras mientras los juicios se encuentren en trámite.

15 de noviembre de 2001 (PA/024)

Ocho demandas de amparo

- Presentó la Procuraduría Agraria otras 5 demandas de amparo contra los decretos expropiatorios
- Refrenda Valdemar Martínez Garza su compromiso de actuar con transparencia en la defensa de los derechos de los ejidos afectados
- Los poblados de San Miguel Tocuila, Nexquipayac y Santiago Cuautlalpan también otorgaron su representación a la PA Huexotla, Estado de México.-

El titular de la Procuraduría Agraria, Valdemar Martínez Garza, entregó esta tarde a representantes ejidales de Chimalhuacán, Huexotla, San Bernardino, Santiago Cuautlalpan, San Miguel Tocuila y Nexquipayac, copias firmadas de recibido de las ocho demandas de amparo que la institución interpuso ayer y hoy ante los juzgados de Distrito competentes contra los decretos expropiatorios de las tierras destinadas a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, y a la mitigación del impacto ambiental de la obra para preservar el entorno ecológico.

En una reunión realizada en el poblado de Huexotla, a la que asistieron, además, representantes de los ejidos de Acuexcomac, y San Felipe y Santa Cruz de Abajo que aún no han solicitado la representación de la Procuraduría Agraria para su defensa legal, el procurador refrendó el compromiso de la institución de actuar con absoluta transparencia y de entregar copia a los ejidatarios de todas las actuaciones jurídicas que se realicen.

Martínez Garza dijo a los ejidatarios que mientras tengan la posesión de sus tierras pueden seguir las trabajando. Aclaró que si el juez de Distrito decide conceder la suspensión de los decretos expropiatorios en el amparo, ésa es razón de más para que los campesinos continúen en el ejercicio de sus derechos agrarios mientras se resuelve el juicio de amparo en definitiva. Añadió que los ejidos que no se han acercado a solicitar los servicios de la Procuraduría Agraria están en libertad de elegir qué abogado los va a defender y que la institución respeta esa libertad y no presionará en ningún sentido, porque sólo actúa a petición de parte y no de oficio.

En tanto, esta misma tarde el director general Jurídico y de Representación Agraria de la Procuraduría, Jorge E. Beyer Esparza, presentó en los juzgados quinto y sexto de Distrito de Ciudad de Netzahualcóyotl, Estado de México, cinco demandas de juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación en contra de los decretos expropiatorios que afectan a los poblados San Miguel Tocuila, Nexquipayac y Santiago Cuautlalpan.

Finalmente, Martínez Garza exhortó a los campesinos para que dentro de las vías legales reclamen sus derechos, porque la violencia no resuelve los conflictos, al contrario los agudiza. Reiteró su confianza en la objetividad e imparcialidad del Poder Judicial de la Federación.

14 de noviembre de 2001 (PA/023)

La Procuraduría Agraria con los ejidatarios de Texcoco

# Actividades

Feliz cumpleaños, Maisy

Lucy Cousins

Traducción de Xavier Borràs Calvo, Barcelona, Serres, 1998, 14 p.

ISBN 84-88061-96-X

19.5 x 20 cm

Es el cumpleaños de la ratoncita Maisy. Si quieres ir a su fiesta, sólo tienes que abrir este libro lleno de escondites, regalos, pasteles y amigos ~~y levantar las solapas, tirar las lengüetas, abrir los sobres y descubrir todo lo que puedes hacer con él.~~

La casa encantada. Libro reloj

Natalia Rivera

Ilustraciones de Kate Davies, Buenos Aires, Sigmar, 1999, *Colección* El Reloj, 20 p.

ISBN 950-11-1349-3

24.5 x 23.5 cm

En la casa encantada todos están pendientes del reloj. A las nueve se despiertan los murciélagos, a la una los fantasmas se bañan y a las cinco las momias bailan rock. Tú cambias las horas en el reloj y así conoces a todos los estrafalarios y divertidos habitantes de la noche.

La escuela

Jo Lodge

Madrid, Bruño, 1999, 8 p. *ISBN, mediana*

Cada página de este libro es un salón: el de música, el de juegos, el de pintura. Puedes amarrar las cintas, jalar las lengüetas y asomarte

- Presenta la Procuraduría Agraria tres amparos contra el decreto expropiatorio de tierras ejidales destinadas al aeropuerto
- Firman la demanda Chimalhuacán, Huexotla y San Bernardino
- Mañana se ampararán Tocuila, Santiago Cuautlalpan y Nexquipayac

La Procuraduría Agraria presentó hoy tres amparos ante juzgados de distrito de Ciudad Nezahualcóyotl, en representación de los ejidos de Chimalhuacán, Huexotla y San Bernardino, en contra del decreto expropiatorio de tierras destinadas a la construcción del aeropuerto alterno de la ciudad de México.

Mañana se interpondrán las demandas de amparo de los núcleos de Tocuila y Santiago Cuautlalpan, cuyos representantes ya firmaron el escrito correspondiente, y la de Nexquipayac, con cuyos representantes la Procuraduría Agraria sostenía esta noche pláticas para ese fin.

El director general Jurídico y de Representación Agraria de la PA, Jorge Edmundo Beyer Esparza, entregó la demanda de San Bernardino en el juzgado quinto de Distrito, y las de Chimalhuacán y Huexotla en el juzgado sexto de Distrito, ambos con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México.

Mañana el procurador agrario, Valdemar Martínez Garza, sostendrá una reunión con los ejidatarios en el auditorio del pueblo de Huexotla, a las 14 horas, para entregar formalmente a cada ejido una copia de la demanda de amparo sellada de recibido por los juzgados de Distrito.

Hoy por la mañana, en la residencia de la PA en Texcoco se celebró una reunión con siete de los 13 ejidos afectados. Estuvieron presentes, además de los tres ejidos que hoy se ampararon, los representantes de San Miguel Tocuila, Santiago Cuautlalpan, Nexquipayac y San Martín Nezahualcóyotl.

La presentación de las nuevas demandas tendrá lugar mañana jueves a partir de las 12:00 horas en los tribunales de Nezahualcóyotl, ubicados a espaldas del palacio municipal de la localidad.

31 de octubre de 2001 (PA/020)

Reunión del Procurador Agrario con núcleos agrarios de Texcoco

- Ofrece la Procuraduría Agraria asesoría y representación legal a ejidos afectados por expropiación para la construcción de Aeropuerto en Texcoco
- El titular de la PA, Valdemar Martínez Garza, encabezó reunión de trabajo con nueve de los 13 núcleos agrarios involucrados
- Núcleos agrarios otorgan a la PA su representación legal y reiteran su confianza en las instituciones dentro del marco de la ley

divididas en sílabas. Un día, cuando están haciendo conjugaciones, el Gallipo les susurra un nuevo verbo: plafar, y les enseña un nuevo lenguaje que se escribe --¡y se habla!-- con garabatos. Papás y maestros enfurecen, pero lo peor es que nadie cree en el Gallipo. ¿Y tú?

El gran gigante bonachón

Roald Dahl

Traducción de Herminia Dauer, México, Alfaguara, 2001, Alfaguara Juvenil,

S e r i e                      A z u l ,                      1 7 2                      p .

ISBN 968-19-1012-5

12 x 20 cm

(17)

Una noche Sofía ve desde la ventana del orfanato a un gigante, de enormes orejas y tan alto como una casa. El gigante se la lleva a su país, porque no quiere que le cuente a nadie sobre él. Resulta que no es uno de éstos que comen gente --como todos en el país de los gigantes-- sino uno con buen corazón, aunque se le *tatarabe la lengua* y deba alimentarse de puros pepinásperos asquerosos. Juntos harán grandes cosas. Roald Dahl es uno de los escritores para niños más aclamados, y con razón, porque puede hacer que te revuelques de risa una página, tiembles de miedo en otra o tu corazón lata a mil por hora en la siguiente.

Xocotlán, Texcoco, Estado de México.- La Procuraduría Agraria brindará asesoría y representación legal a los ejidos afectados por la expropiación para la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México, señaló el titular de esta institución, Valdemar Martínez Garza, ante representantes de nueve de los 13 núcleos agrarios de la zona.

Martínez Garza dijo a los ejidatarios reunidos en este lugar, que considera justos sus reclamos y defendibles desde el punto de vista jurídico, y aseveró que la Procuraduría Agraria es el mejor canal para la defensa de los derechos de los campesinos, ya que en el 80 por ciento de los juicios en que ha llevado la representación de sujetos agrarios, han concluido con sentencias favorables a éstos.

Aseveró el Procurador Agrario que a todos aquellos que requieran ser representados por la institución, recibirán ese servicio en las mejores condiciones de justicia, equidad, seguridad, y de manera gratuita.

Al encuentro con el Procurador Agrario asistieron representantes de los ejidos de Nexquipayac y Santa Isabel Ixtapan, del municipio de Atenco; San Miguel Tocuila, San Martín Nezahualcóyotl, San Bernardino, Santiago Cuautlalpan, y San Felipe y Santa Cruz de Abajo, éstos del municipio de Texcoco, y del ejido Chimalhuacán del municipio del mismo nombre.

Entre los asistentes hubo unanimidad en exigir un precio justo por el pago de sus tierras, y manifestaron la inconformidad porque la valuación no consideró los bienes distintos a la tierra; también se mencionó que hay errores en la clasificación de la calidad de la tierra y el uso de suelo.

El procurador Agrario les dijo “tanta gente no puede estar equivocada en lo que al valor de la tierra se refiere”, y por ello se comprometió a combatir en los Tribunales para lograr un precio justo y a valor comercial, como lo establece el artículo 94 de la Ley Agraria.

Luego de esta reunión, de casi cuatro horas de duración, de las mesas de trabajo realizadas la semana pasada y del seguimiento permanente que ha llevado la Procuraduría Agraria a través de la Delegación en el Estado de México y su Residencia en Texcoco, hoy se cuenta con 5 solicitudes por escrito de igual número de núcleos agrarios para otorgarles la representación legal. Estos son: Santa María Isabel Ixtapan, San Miguel Tocuila, San Bernardino, Santiago Cuautlalpan y La Magdalena Panoaya; en cuyos casos se iniciarán de inmediato los trabajos para presentar las demandas de amparo a que haya lugar, correspondiendo al Poder Judicial de la Federación sobre su procedencia.

Cabe señalar que los núcleos agrarios que otorgaron a la PA su representación legal reiteraron en todo momento su confianza en las instituciones dentro del marco de la ley.

El Procurador Agrario, al responder la pregunta expresa de los ejidatarios que plantearon la posibilidad de tener como representante legal simultáneamente a la Procuraduría Agraria y a abogados particulares, enfatizó que la institución no colitigará con particulares, otorgará la asesoría jurídica y la representación legal a petición de parte y en forma totalmente gratuita como lo dispone la ley; la Procuraduría Agraria declaró que “no negociará en lo oscurito” y la asesoría será con transparencia y honestidad, proporcionando en todo momento copia de todas las actuaciones a sus representados y defendiendo siempre su interés jurídico.

Martínez Garza se comprometió también a establecer contacto con los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que ejidatarios afectados sean recibidos en audiencia para manifestar sus reclamos,

(en los siglos XVII y XVIII) el libro admite muchas lecturas, pero todas son emocionantes y profundamente divertidas.

Niña bonita

Ana Maria Machado

Ilustraciones de Rosana Faría, captura en braile de Adriana León, México, Luciérnaga Literaria, 2000, 38 p. 20.5 x 24.5

14  
Al conejo blanco le gusta la negra y suave piel de la niña bonita pero, por más que trata de que la suya sea igual, siempre fracasa. Un día conoce a una conejita negra, y se dan cuenta de que algunos encantos simplemente se heredan. Esta edición consta de dos partes: una en braille, que es una escritura especial para personas ciegas, formada por puntos resaltados en el papel, y otra en letras grandes y claras, para la gente que no ve muy bien. En esta misma colección está *La peor señora del mundo*, de Francisco Hinojosa; *Julieta y su caja de colores*, de Carlos Pellicer López, y *El Rey Mocho*, de Carmen Berenguer.

El Gallipo

Gabriel Quiroz

Ilustraciones de Verónica Murguía, México, SM, 2001, El Barco de Vapor 7, Serie Naranja, 80 p. ISBN 968-791-76-4

15  
12 x 19 cm

A la maestra Felipe Arriaga Urruchástegui le gusta hacer que sus alumnos repitan largas planas de palabras aburridas, especialmente si están

pero sugirió como estrategia interponer primero las demandas de amparo y luego las negociaciones.

En la reunión estuvieron presentes el Subprocurador General, Gilberto Hershberger Reyes; el Director General Jurídico y de Representación Agraria, Jorge Edmundo Beyer Esparza; la Coordinadora General de Delegaciones, Maribel Méndez de Lara; el encargado de la Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, Ricardo Cruz Rodríguez, y el Delegado de la institución en el estado de México, Sergio Ramírez Vargas, entre otros funcionarios.

Traducción de Esther Rubio, Madrid, Kókinos, 2000, 28 p.

ISBN 84-88342-24-1

27.5 x 36 cm

¿A qué sabe la luna?

Michael Grejniec

Traducción de Carmen Barreiro, Pontevedra, Kalandraka, 1999, Libros para

S o ñ a r , 2 8 p .

ISBN 85-95123-61-4

20.5 x 30 cm

6

Como cuenta Anne Herbatas en este libro grandote, durante la noche la luna está muy ocupada. Tiene que dibujar las estrellas, plantar los sueños y muchas cosas más. Pero, ¿a qué sabe la luna? Eso es lo que inentan saber los animales del otro libro, que por más que se alcanzan no llegan a tocarla...

Los viajes de Gulliver

Jonathan Swift

Traducción y notas de Begoña Gárate Ayastuy, introducción de Aránzazu

Usandizaga, Madrid, Alianza Editorial, 2000, Biblioteca Temática Juvenil,

3 4 8 p .

ISBN 84-206-3561-8

11 x 17.5 cm

19

Todos conocemos la historia de Gulliver en Liliput, el país de los enanos, y Brobdingang, el de los gigantes. Pero ahí no acaba la historia. También hay dos viajes más, todos igualmente extraños y fantásticos. Escrito como una sátira a los excesos de la época en que vivió el autor

23 de noviembre de 2001 (PA/027)  
Representación legal para ejidos en el Estado de México

¥ La Procuraduría Agraria ha promovido ya nueve juicios de amparo en contra de los decretos expropiatorios: Valdemar Martínez Garza  
¥ La institución representa a siete ejidos afectados ante los Juzgados de Distrito competentes



La Procuraduría Agraria, en el ámbito de su competencia y atribuciones, ha recibido hasta la fecha, la solicitud de representación legal de siete de los 13 ejidos afectados, para combatir los decretos expropiatorios promovidos por las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para lo cual ha promovido nueve juicios de amparo ante los juzgados de Distrito competentes de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, informó esta tarde el titular de la institución, doctor Valdemar Martínez Garza, en una conferencia de prensa en la que se anunció la realización del Foro Internacional sobre Ordenamiento de la Propiedad y Sistemas Catastrales, que tendrá lugar en la ciudad de México, del 27 al 29 de noviembre.

El funcionario aclaró que la Procuraduría Agraria no es juez y parte en este caso, ya que la institución tiene la obligación constitucional de otorgar asesoría jurídica y representación legal que requieran los ejidos afectados, además de que, precisamente, la dependencia no intervino en ninguno de los procedimientos de los decretos expropiatorios.

Martínez Garza puntualizó que la institución a su cargo, a través de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, presentadas y fueron admitidas, ante los juzgados quinto-A y sexto-B de Distrito, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, nueve demandas de juicio de amparo, correspondientes a siete ejidos agrarios: Chimalhuacán, Huexotla, San Bernardino, Santiago Cuautlalpan, San Miguel Tocuila, Nexquipayac y San Martín Nezahualcóyotl.

Se anticipó que será el Poder Judicial de la Federación el que resolverá los amparos; por lo pronto, indicó, el día 14 de diciembre se tiene programada la primera audiencia para empezar a desahogar las audiencias constitucionales objeto del procedimiento.

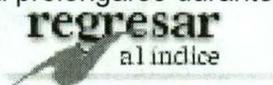
Ante los reporteros asistentes a esta conferencia de prensa, el titular de la Procuraduría Agraria comentó: los ejidos nos pidieron que combatiéramos la existencia misma de los decretos, y lo estamos haciendo efectivamente; se ha considerado que existen algunos defectos de inconstitucionalidad de los decretos y será el Poder Judicial de la Federación el que se encargue de examinar si efectivamente existen o no esos defectos de constitucionalidad.

Martínez Garza comentó que los ejidatarios no se oponen al progreso, pero están inconformes con el avalúo fijado a sus tierras, por lo que la Procuraduría Agraria también está combatiendo en los juicios de amparo presentados, los avalúos que emitió la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (Cabin), y será el juez de Distrito, y en última instancia la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes decidirán si los avalúos estuvieron ajustados a las normas correspondientes.

Informó también que de todos los amparos que se han promovido, los jueces de Distrito estimaron por el momento no conceder la suspensión de los decretos expropiatorios, por lo que la Procuraduría Agraria interpondrá en el curso de la próxima semana el recurso de revisión, y será un Tribunal Colegiado de Circuito en materia administrativa quien decida si se revoca o se confirma esa suspensión, pero en este momento, aclaró, los ejidatarios materialmente tienen la posesión de los inmuebles.

Por último, el titular de la institución mencionó que dada la complejidad del caso, y el

desahogo de multiplicidad de pruebas, este proceso pudiera prolongarse durante todo un año, incluidas tanto la primera como la segunda instancia.



---

Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría Agraria [dgcs@pa.gob.mx](mailto:dgcs@pa.gob.mx)